



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 13 MAR 2018

DECRETO N° 1635

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Información del Jefe de Proyectos Cas Chile, Don Christopher Cabezas Saravia
- II. Correo electrónico de fecha 09 de marzo del año 2018, enviado por Doña Thiare Vergara Cueto, Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Capacitación de Activo Fijo, la que se realizara desde el **13 al 15 de marzo del año 2018**, en dependencias de Cas Chile, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Astorga Herrera José Miguel	10°	Informática
2	Castro Almarza Bernardita Alejandra	12°	Dirección de Adm. y Finanzas

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Contrata", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PMM./PYU/jym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

